



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**(Artículo 69 del CPACA)**

**“POR LA CUAL SE CIERRA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA ACTUACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL”**

A los 18 días del mes de octubre de 2018, la Dirección Territorial del Sur de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, “CORPOGUAJIRA”, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

|                                                                                                                                                                                                        |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| EXPEDIENTE No.                                                                                                                                                                                         | 578 de 2016       |
| ACTO ADMINISTRATIVO POR LA CUAL “POR LA CUAL SE CIERRA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR, SE LEVANTA UNA MEDIDA PREVENTIVA, SE DECOMISA DEFINITIVAMENTE UN PRODUCTO FORESTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. | 02282             |
| FECHA DE EXPEDICIÓN                                                                                                                                                                                    | OCTUBRE 1 DE 2018 |
| NOTIFICADO                                                                                                                                                                                             | DESCONOCIDO       |
| EXPEDIDO POR                                                                                                                                                                                           | Dirección General |

**ADVERTENCIA**

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018, en la Página Web [www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co) y en la cartelera de Corpoguajira, en la ciudad de Fonseca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra la presente resolución procede recurso de reposición conforme a la ley 1437 de 2011.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente No. 578 de 2016.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 18 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE OCTUBRE DE 2018.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: \_\_\_\_\_